

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Mazarrón

1168 Información pública de la incoación del procedimiento de declaración de incumplimiento de obligaciones del urbanizador de las obras de urbanización del Polígono 1 del Plan Parcial de Elcomar de Mazarrón.

La Junta de Gobierno Local en su sesión del día 4 de febrero de 2022 acordó la incoación del procedimiento de declaración de incumplimiento de obligaciones del urbanizador, esto es de la mercantil Club Mazarrón Costa Cálida, S.A., por no ejecutar la totalidad de las obras de urbanización del Polígono 1 del Plan Parcial de Elcomar en los plazos previstos en el instrumento de planeamiento, desposeyéndolo de tal condición de urbanizador.

Lo que se hace público, para general conocimiento y a los efectos de someterla a información pública por el plazo de 20 días, a contar a partir del día siguiente al de la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

La resolución municipal que se cita se pone a disposición del público en la sede electrónica municipal.

Mazarrón, 24 de febrero de 2022.—El Alcalde-Presidente, Gaspar Miras Lorente.